Audiencia de Cuentas de Canarias

EJERCICIO 2017

MEMORIA DE ACTUACIONES

Audiencia de Cuentas de Canarias

DILIGENCIA

DON JUAN FUENTES FORNELL, como Secretario General de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

CERTIFICO:

Que en sesión plenaria de la Audiencia de Cuentas de Canarias, celebrada el día seis de marzo de 2018, cumpliendo con lo establecido en los artículos 20, 31 y 34.2.c) de la Ley
4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, se acordó:

Aprobar por unanimidad la Memoria de Actuaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias del ejercicio 2017, así como su elevación al Parlamento de Canarias.

Y para que conste donde corresponda, expido la presente en la Sede de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, a seis de marzo de dos mil dieciocho.

Fdo.: Juan FUENTES FORNELL

Índice

Presentación del Presidente ..... Pág. 4

Capítulo I

Pág. 7

Organización y funcionamiento

A) El Pleno ..... Pág. 9
B) El Presidente ..... Pág. 11
C) Los Consejeros-Auditores ..... Pág. 12
D) El Secretario General ..... Pág. 13
E) La Comisión Técnica de Calidad ..... Pág. 13

Capítulo II

Pág. 15

La actividad desarrollada por la Audiencia de Cuentas

A) Resultado de la actividad fiscalizadora ..... Pág. 17
B) Resultado de la función consultiva ..... Pág. 22
C) Prevención de la corrupción ..... Pág. 23
D) Otras actividades ..... Pág. 27

Capítulo III

Pág. 31

Recursos Humanos

A) Plantilla ..... Pág. 33
B) Formación ..... Pág. 33
C) Pirámide de edad ..... Pág. 35
D) Política de igualdad ..... Pág. 36

Capítulo IV Pág. 37

Relaciones Institucionales

A) Relaciones con el Parlamento de Canarias ..... Pág. 39
B) Relaciones con el Tribunal de Cuentas ..... Pág. 41
C) Relaciones con otros Órganos de Control Externo ..... Pág. 47
D) Relaciones con otras entidades ..... Pág. 49

Capítulo V Pág. 53

El presupuesto de la Audiencia de Cuentas de Canarias para 2017

1. Evolución del Presupuesto de Gastos (2016-2017) .... Pág. 55
2. El presupuesto de 2017..... Pág. 56

ANEXO I Pág. 59

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

El Estatuto de Autonomía en su artículo 61.2 dispone que la Audiencia de Cuentas, es el órgano técnico dependiente del Parlamento de Canarias cuya misión es fiscalizar la gestión económica, financiera y contable del sector público de la comunidad autónoma y demás entes públicos de Canarias.

Como Institución que tiene encomendada la función de velar para que los recursos económicos de los ciudadanos de Canarias se utilicen adecuadamente por los servidores públicos, debe dar ejemplo y rendir ante la asamblea legislativa de Canarias, tanto la actividad que ha realizado, como del empleo de los caudales públicos utilizados para efectuar las tareas que la normativa reguladora le atribuye.

El año 2017 fue un año especialmente significativo, tanto para mí como para los miembros de la Audiencia de Cuentas de Canarias, pues es en este ejercicio cuando ha concluido el mandato de cinco años para el que fuimos elegidos por el Parlamento de Canarias.

A lo largo de este ejercicio hemos tratado de seguir avanzando en el cumplimiento de los objetivos fijados allá por el año 2013, cuando aprobamos el plan estratégico de la Institución.

La mejora de la calidad en el ejercicio de la función fiscalizadora, el acercamiento de la institución a la sociedad, la continua apuesta por la rendición telemática de las cuentas o la formación del personal, han sido los retos prioritarios de la Institución en la firme convicción de que estos deben ser los cuatro pilares fundamentales para tratar de alcanzar, desde una posición de total imparcialidad e independencia, el objetivo último de contribuir a la mejora de la gestión de los fondos públicos.

Por lo que al ejercicio de la función fiscalizadora se refiere, cabe indicar que a lo largo de este año, a pesar de contar con un programa de actuaciones condicionado por una parte, por las peticiones parlamentarias y por otra, por las colaboraciones con el Tribunal de Cuentas hemos proseguido con nuestra apuesta por la realización de fiscalizaciones de tipo operativo, llegando a suponer estas un 27,27% del total de los informes de fiscalización aprobados por la Audiencia de Cuentas.

En lo que atañe al acercamiento de la Institución a la sociedad, en la Audiencia de Cuentas nos sentimos especialmente orgullosos de poder colaborar con las dos universidades públicas canarias para que los estudiantes de grado y master pudiesen, por segundo año consecutivo realizar sus prácticas en los centros de trabajo de la Institución así como que nuestros funcionarios participasen como ponentes en los XII Encuentros Técnicos y VII Foro Tecnológico de los OCEx que tuvieron lugar en Barcelona a finales del mes de septiembre y a los que especialmente quiero agradecer su colaboración y esfuerzo en la difusión del trabajo de control de los fondos públicos y la aportación de mejoras para la buena gobernanza financiera.

Las tecnologías de la información han sido otro año más un elemento esencial en el funcionamiento de la institución. En este ámbito hemos seguido dando importantes pasos en nuestro camino para conseguir que la rendición de cuentas se haga de manera totalmente telemática y con el mayor grado de seguridad posible, razón por la cual la culminación del proceso de implementación del Esquema Nacional de Seguridad y la renovación de los equipos informáticos ha sido una prioridad, entre otros, temas.

La preocupación por la calidad del trabajo que ha desarrollado la Institución, durante el año 2017, ha estado presente en cada una de las actuaciones que hemos llevado a cabo. Por octavo año consecutivo, el sistema de gestión de la organización ha sido sometida a evaluación por parte de auditores de la empresa certificadora AENOR, consiguiéndose, otra vez, la renovación del certificado de calidad.

Antes de terminar estas breves líneas quisiera agradecer la labor realizada a cada uno de los Consejeros auditores, al secretario general y sobre todo al personal al servicio de la Audiencia de Cuentas, que con su trabajo riguroso e imparcial hacen que los informes de fiscalización sean cada vez más útiles y sirvan para alcanzar el objetivo final que no es otro que conseguir que los gestores públicos realicen una gestión más racional, eficaz y eficiente de los recursos económicos, que los ciudadanos ponen en sus manos.

Para finalizar, creo que es de justicia recordar, en la última memoria de este pleno a nuestro admirado y estimado, Juan Carlos Alemán Santana, que hace algo más de un año nos dejó para siempre, después de acompañarnos en el equipo y realizar una labor encomiable para esta Institución en gran parte de nuestro mandato.

Rafael Díaz Martínez
Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias

Audiencia de Cuentas de Canarias

EJERCICIO
2017

CAPÍTULO I

ORGANIZACIÓN

Capítulo I

Organización y funcionamiento

La Audiencia de Cuentas de Canarias, es el órgano de la Comunidad Autónoma de Canarias al que de conformidad con lo establecido en el artículo 61.2 del Estatuto de Autonomía le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de la misma.

De acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, esta Institución está integrada por órganos unipersonales y órganos colegiados.

Dentro de los primeros se encuentran el presidente, los auditores (4) y el secretario general, y dentro de los segundos se encuentra el pleno.

Además de estos órganos, por acuerdo del Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, se creó la comisión técnica de calidad con el objetivo fundamental de asegurar la calidad de los trabajos de fiscalización realizados por este órgano de control externo.

Sesión plenaria.

A) El Pleno

Es el órgano colegiado de la Audiencia de Cuentas; lo integran cinco consejeros-auditores, elegidos por el Parlamento de Canarias por mayoría de 3/5 de sus miembros, uno de los cuales asume las funciones de presidente.

La composición de este órgano, durante el año 2017, ha sido:

Presidente	Excmo. Sr. D. Rafael Díaz Martínez
Consejero-Auditor	Ilmo. Sr. D. José Carlos Naranjo Sintes
Consejero-Auditor	Ilmo. Sr. D. Fernando Figuereo Force
Consejero-Auditora	Ilma. Sra. Dña. Elena Mª Hernández Mollö-Christensen

A las sesiones del pleno asiste, con voz y sin voto, el Secretario General, cargo desempeñado por el Ilmo. Sr. D. Juan Fuentes Fornell.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 4/1989, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, el Pleno no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del presidente, o quien reglamentariamente le sustituya, reuniéndose con la periodicidad que se considere necesaria y siempre que así lo estime el Presidente o lo propongan dos de sus miembros.

En este orden de cosas, debe señalarse que a lo largo del ejercicio objeto de la presente memoria, el pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, llevó a cabo las sesiones plenarias que a continuación se indican:

SESION	FECHA	LUGAR DE CELEBRACIÓN
1ª	31 de enero	Santa Cruz de Tenerife
2ª	21 de febrero	Santa Cruz de Tenerife
3ª	30 de marzo	Santa Cruz de Tenerife
4ª	25 de abril	Santa Cruz de Tenerife
5ª	24 de mayo	Santa Cruz de Tenerife
6ª	28 de junio	Santa Cruz de Tenerife
7ª	4 de julio	Santa Cruz de Tenerife
8ª	13 de julio	Santa Cruz de Tenerife
9ª	25 de julio	Santa Cruz de Tenerife
10ª	26 de septiembre	Santa Cruz de Tenerife
11ª	9 de octubre	Santa Cruz de Tenerife
12ª	24 de octubre	Santa Cruz de Tenerife
13ª	14 de noviembre	Santa Cruz de Tenerife
14ª	30 de noviembre	Santa Cruz de Tenerife
15ª	12 de diciembre	Santa Cruz de Tenerife
16ª	21 de diciembre	Santa Cruz de Tenerife

Asuntos tratados

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 30 de la citada Ley 4/1989, no podrá ser objeto de acuerdo ningún asunto que no haya sido incluido en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

En este sentido, cabe indicar que el pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en las dieciséis sesiones (una tuvo carácter urgente y cuatro extraordinarias) que se llevaron a cabo a lo largo del ejercicio, trató un total de 178 asuntos, lo que supone una media de 11,12 asuntos por sesión.

La distribución de los asuntos tratados en cada una de las sesiones celebradas es la que se muestra en el gráfico siguiente:

ASUNTOS TRATADOS POR EL PLENO

Números de sesiones mensuales

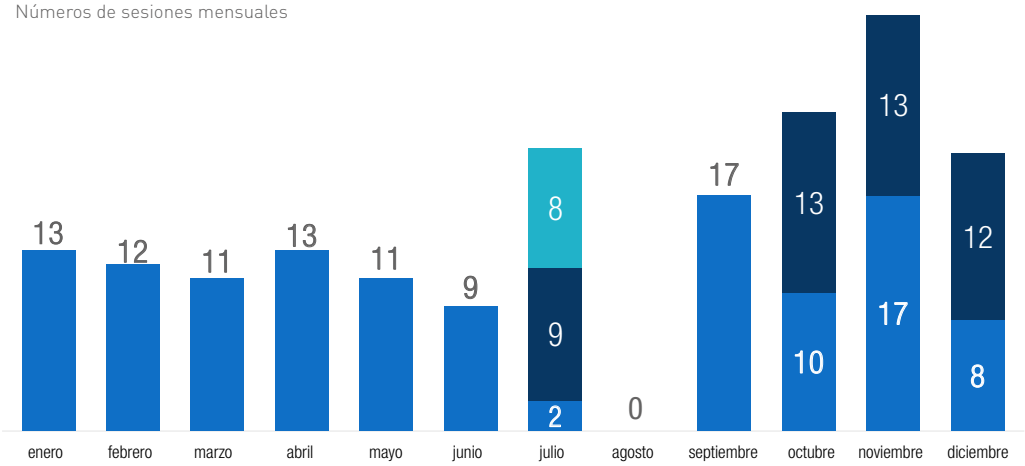

B) El Presidente

Es elegido de entre sus miembros y nombrado por el presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias. Su mandato es de cinco años (antes de la modificación de la Ley 4/1989, de 2 de mayo dada el 20 de julio de 2017, era de tres años), pudiendo ser reelegido.

El presidente ostenta la representación de la Audiencia de Cuentas de Canarias, correspendiéndole, entre otras funciones, la de convocar y presidir el pleno y asignar a los auditores las tareas a desarrollar, de acuerdo con los programas de actuaciones que apruebe el pleno.

Desde el veintidós de junio de dos mil doce (reelegido el veintiuno de octubre de dos mil quince), el cargo de presidente es desempeñado por el Excmo. Sr. D. Rafael Díaz Martínez.

C) Los Consejeros-Auditores

A los consejeros-auditores, tal como dispone el artículo 33 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, les corresponde, entre otras funciones, la dirección de las actuaciones de control externo que les hayan sido asignadas y elevar al presidente los resultados de las fiscalizaciones realizadas para que, en su caso, sean aprobadas por el pleno.

Con el objetivo de realizar una asignación equilibrada de los medios personales y de establecer homogeneidad en cuanto a los sectores objeto de fiscalización, este órgano de control externo se estructura en cuatro áreas de trabajo, dirigidas cada una de ellas por un consejero-auditor.

En el año 2017, los consejeros-auditores han estado adscritos a las áreas siguientes:

- **Otros Entes Públicos.-** El auditor responsable de esta área es el Ilmo. Sr. D. José Carlos Naranjo Sintes. En la misma se realiza la fiscalización de las universidades, los organismos autónomos, entes de derecho público y fundaciones de la comunidad autónoma, así como cuantas entidades no tengan encaje en el resto de las áreas.

- **Cabildos Insulares.-** La consejera-auditora que dirigió el área desde el fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Alemán Santana fue la Ilma. Sra. Dña. Elena Mª Hernández Mollö-Christensen. En esta área se lleva a cabo la fiscalización de los cabildos insulares y los consorcios de ámbito local, con sus organismos autónomos, empresas públicas y demás entes dependientes.

- **Ayuntamientos.-** La consejera-auditora encargada de dirigirla es la Ilma. Sra. Dña. Elena Mª Hernández Mollö-Christensen. Al área le corresponde la fiscalización de los ayuntamientos y las mancomunidades, con sus organismos autónomos, empresas públicas y demás entes dependientes.

- **Comunidad Autonóma.-** El consejero-auditor responsable de esta área es el Ilmo. Sr. D. Fernando Figuereo Force. A dicha área le compete fiscalizar la administración de la comunidad autónoma.

Gabinete de la Presidencia, bajo la responsabilidad directa del presidente, Excmo. Sr. Rafael Díaz Martínez, le corresponden el seguimiento del plan de actuaciones, la preparación de las comparecencias parlamentarias, la gestión de las relaciones con el Tribunal de Cuentas y resto de órganos de control externo, además de todas aquellas que le encomiende el pleno y vengan determinadas en la normativa reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

D) El Secretario General

El cargo de secretario general es desempeñado, desde el día 8 de marzo de 2001, por el Ilmo. Sr. D. Juan Fuentes Fornell.

El secretario general, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, es designado y cesado por el pleno a propuesta del presidente, y dirige la secretaría general a la que le corresponde las funciones propias de organización y dirección de los servicios, y, específicamente, entre otras:

- El asesoramiento jurídico al pleno.
- La redacción de las actas y ejecución de los acuerdos del pleno.
- La elaboración del anteproyecto del presupuesto.
- La conservación y archivo de documentos.
- El ejercicio de la jefatura superior del personal al servicio de la Audiencia de Cuentas, bajo la dirección del presidente.

E) La Comisión Técnica de Calidad

La comisión técnica de calidad es el órgano colegiado, creado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, con la finalidad de asegurar la calidad de los trabajos de auditoría realizados por los equipos de fiscalización de dicha Institución.

La citada comisión está compuesta por el secretario general de la Audiencia de Cuentas de Canarias que desempeña las funciones de coordinador, los técnicos de auditoria jefe de cada una de las áreas, uno de los técnicos jefe del gabinete de la presidencia, designado por el presidente de la institución y un funcionario perteneciente al cuerpo de letrados.

A lo largo del año 2017, esta comisión se reunió en un total de 8 ocasiones revisando un total de 12 borradores de proyectos de informe de fiscalización.

SESION	FECHA	LUGAR DE CELEBRACIÓN
1ª	10/07/2017	Santa Cruz de Tenerife
2ª	18/07/2017	Santa Cruz de Tenerife
3ª	18/09/2017	Santa Cruz de Tenerife
4ª	18/10/2017	Santa Cruz de Tenerife
5ª	25/10/2017	Santa Cruz de Tenerife
6ª	02/11/2017	Santa Cruz de Tenerife
7ª	15/11/2017	Santa Cruz de Tenerife
8ª	23/11/2017	Santa Cruz de Tenerife

Audiencia de Cuentas de Canarias

EJERCICIO
2017

CAPÍTULO II

LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS

CAPITULO II

LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS

La actividad fiscalizadora, consultiva y de prevención de la corrupción

La normativa reguladora, le confiere a la Audiencia de Cuentas de Canarias tres tipos de funciones: fiscalizadora, consultiva y de prevención de la corrupción (desde el 20 de julio de 2017).

En virtud de la primera, a esta Institución le corresponde controlar el efectivo sometimiento de la actividad económico, financiera y contable de los organismos que conforman el sector público canario a los principios de legalidad, eficacia y economía.

De conformidad con la segunda, este órgano de control externo puede asesorar, tanto al Parlamento en materias propias de su competencia, como emitir dictámenes y consultas que en materia de contabilidad pública y de gestión económico-financiera, le soliciten las entidades que integran el sector público canario, esto es, la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus entidades instrumentales, las entidades locales que forman parte del territorio canario, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes, así como a las universidades públicas existentes en las Islas Canarias.

Respecto a la tercera debe indicarse que es a partir del 27 de julio de 2017, tras la entrada en vigor de la Ley 5/2017 de 20 de julio de modificación de la Ley 4/1989, de 2 de mayo reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, cuando este OCEx asume tal función.

A) Resultado de la actividad fiscalizadora

En el ejercicio de su función fiscalizadora, la actividad que realiza la Audiencia de Cuentas de Canarias, puede tener carácter general o anual o ser específica

Las actuaciones **generales o anuales** son las realizadas en virtud de un mandato legal, tienen carácter periódico en su realización (anual, salvo la fiscalización de los gastos electorales que es cuatrienal) y se basan, fundamentalmente, en la revisión de las cuentas rendidas por las entidades que integran el sector público canario.

Las actuaciones **específicas** se realizan en relación con una entidad determinada o atendiendo a una materia o área concreta, que puede afectar a una o a varias entidades, y abarcar uno o más ejercicios. Las materias objeto de fiscalización durante el ejercicio 2017, fueron diversas, haciéndose especial hincapié en aquellas relacionadas con el grado de implantación de la Administración Electrónica en la Comunidad Autónoma de Canarias, con el cumplimiento de la Instrucción del Tribunal de Cuentas que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los Interventores de los ayuntamientos, cabildos y sus entidades dependientes, o con la gestión económico-financiera de la XXXIII Edición del Festival Internacional de Música de Canarias.

De acuerdo con lo anteriormente indicado, cabe señalar que durante el ejercicio 2017, este órgano de control externo ha aprobado un total de 12 informes de fiscalización, de los cuales un 50 % (seis) se correspondieron con actuaciones anuales o periódicas y un 50 % (seis) eran específicas. Con respecto a estas últimas, hay que indicar que cinco ellas eran de operativas, es decir, relacionadas con aspectos de eficacia, eficiencia y economía tratando, así de alcanzar el objetivo establecido en el Plan Estratégico de dar respuesta a las demandas de la sociedad. Este Plan Estratégico fue aprobado por el pleno de la Audiencia de Cuentas para el periodo 2013-2016.

Seguidamente se relacionan los **informes aprobados** por el pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en el ejercicio 2017, distinguiendo entre **anuales y específicos.**

Anuales

1. Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2016.
2. Informe de fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2015.
3. Informe de fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2016.
4. Informe de fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2015.
5. Informe de fiscalización de las cuentas de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2015.
6. Informes individualizados de las cuentas generales de los cabildos, ayuntamientos y mancomunidades.

Específicos

1. Informe de fiscalización de la ejecución de la medida de extinción de Entes con motivo de la reestructuración del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Canarias.
2. Informe de fiscalización económico-financiera de la XXXIII Edición del Festival Internacional de Música de Canarias.
3. Informe de fiscalización sobre el grado de implantación de la Administración Electrónica en la Comunidad Autónoma de Canarias.
4. Informe de fiscalización del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias relativas a la gestión de las ayudas enmarcadas en la Prestación Canaria de Inserción (PCI), período 2014-2015.
5. Informe de fiscalización sobre el cumplimiento de la Instrucción del Tribunal de Cuentas que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los Interventores de los Ayuntamientos y Mancomunidades y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015.
6. Informe de fiscalización sobre el cumplimiento de la Instrucción del Tribunal de Cuentas que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los Interventores de los Cabildos Insulares y Consorcios y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015.

Con respecto a los informes de fiscalización aprobados por el pleno de la Audiencia de Cuentas hay que señalar que los 104 informes singularizados que se han aprobado por este órgano relativos a la gestión económico financiera realizada por cada una de las entidades locales que forman parte del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, sirven de base para elaborar el informe general del sector público local.

A.1. Evolución de los informes de fiscalización aprobados

El siguiente gráfico muestra la evolución de los informes aprobados por el pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias en el período comprendido entre 2008 y 2017.

El número de informes aprobados en los últimos cinco ejercicios, por el pleno de la Audiencia de Cuentas, presenta una tendencia claramente ascendente en el periodo comprendido entre 2011 y 2014, en el que alcanza su punto máximo, para a partir de ese momento iniciar un descenso continuado situando el número de informes aprobados en el año 2017 a niveles del ejercicio 2011.

EVOLUCIÓN DE INFORMES APROBADOS

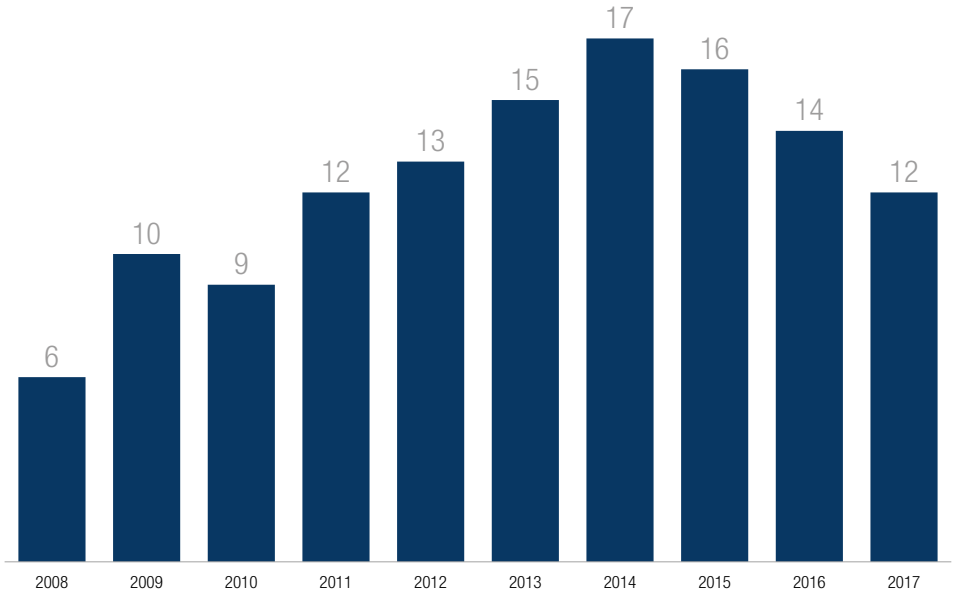

A.2. Informes en Tramitación

Además de los informes de fiscalización aprobados por el pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, esta Institución ha realizado a lo largo de este ejercicio diferentes actuaciones fiscalizadoras en relación con alguna de las distintas fases de tramitación del procedimiento. A continuación se recogen, las fiscalizaciones que se están llevando a cabo y cuya finalización está prevista en el ejercicio 2018:

- Fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2016.
- Fiscalización de las cuentas de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2016.
- Fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2016.
- Fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales, ejercicio 2016.
- Fiscalización de la gestión del Ente Público Radiotelevisión Canaria desde el año 2011 hasta el cierre del ejercicio 2013, con un apartado específico de fiscalización de todos los contratos suscritos entre el ente público y las empresas del sector audiovisual para la producción de programas y servicios.
- Fiscalización de las prestaciones sanitarias por conciertos privados: análisis general de las prestaciones sanitarias concertadas en el servicio canario de la salud con referencia a la evolución producida en los ejercicios 2012 a 2015, por islas y tipo de prestación, y la existencia de un sistema de control de las prestaciones concertadas.
- Fiscalización de la gestión de la empresa pública de la comunidad autónoma de canarias Promotur Turismo Canarias S.A, de 3 de junio de 2011 a 31 de mayo de 2015, con un apartado específico de fiscalización de su actividad contractual vinculada a su objeto promocional, de indicadores de medición de los resultados de la actividad y análisis de costes y justificación de las necesidades de gastos.
- Fiscalización de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de contratos, celebrados por los ayuntamientos y mancomunidades, remitidos a través de la plataforma de rendición de cuentas, ejercicio 2016.
- Fiscalización de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de contratos, celebrados por los cabildos insulares, remitidos a través de la plataforma de rendición de cuentas, ejercicio 2016.
- Fiscalización de la gestión y ejecución del convenio suscrito entre el Gobierno de Canarias (Consejería de políticas sociales) y el Cabildo Insular de Gran Canaria para la concertación de plazas de residencia de mayores, con especial incidencia en la residencia de Agüimes de los ejercicios 2014, 2015 y 2016.
- Fiscalización de la gestión económico-financiera de la empresa pública Viviendas Sociales de Canarias, S.A. (VISOCAN), ejercicios 2014, 2015 y 2016.

B) Resultado de la función consultiva

La función consultiva, regulada en el artículo 5 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, es ejercida por la Audiencia de Cuentas de Canarias a través de la emisión de dictámenes y consultas. A diferencia de la función fiscalizadora, cuyo impulso es realizado por el propio órgano de control, esta actividad se lleva a cabo a instancia de parte, estando, por lo tanto, condicionada la misma a las peticiones que realicen las entidades que integran el sector público canario.

Durante el ejercicio 2017, la Audiencia de Cuentas ha dado respuesta a todas las consultas planteadas por escrito.

En el cuadro siguiente se relacionan las consultas emitidas por la Audiencia de Cuentas a lo largo del ejercicio objeto de esta memoria.

TITULO	FECHA DE APROBACIÓN
Consulta 01/2017, formulada por el ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna respecto a si las dotaciones, en su caso de las obligaciones reconocidas del Capítulo VII del Presupuesto, se incluyen en el concepto de Inversión; en particular las dotaciones destinadas a la cofinanciación de actuaciones que llevan a cabo otras Administraciones mediante Convenios de colaboración.	24 de mayo
Consulta 02/2017, realizada por el ayuntamiento de Arico, sobre varias cuestiones en relación a las retribuciones del grupo de gobierno y personal eventual de la Corporación y a la ejecución y cumplimiento del Plan económico financiero aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.	13 de julio
Consulta 3/2017, relativa a la existencia o no de obligación de pago por parte de la Corporación de la deuda generada por la Sociedad Municipal ISOGES, S.L. de capital íntegramente local, en situación concursal.	24 de octubre

No obstante, por lo que a las consultas se refiere, debe indicarse que la Audiencia de Cuentas, sobre todo en la esfera de la administración local, diariamente suele dar respuesta a un número de consultas que supera la decena (realizadas por correo electrónico o telefónicamente), relacionadas con temas como la plataforma de rendición de cuentas o con aspectos económico-financieros y/o legales como contratación y subvenciones, entre otras.

B.1. Evolución de los dictámenes y consultas emitidas

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de las consultas y dictámenes que ha emitido la Audiencia de Cuentas desde el año 2012.

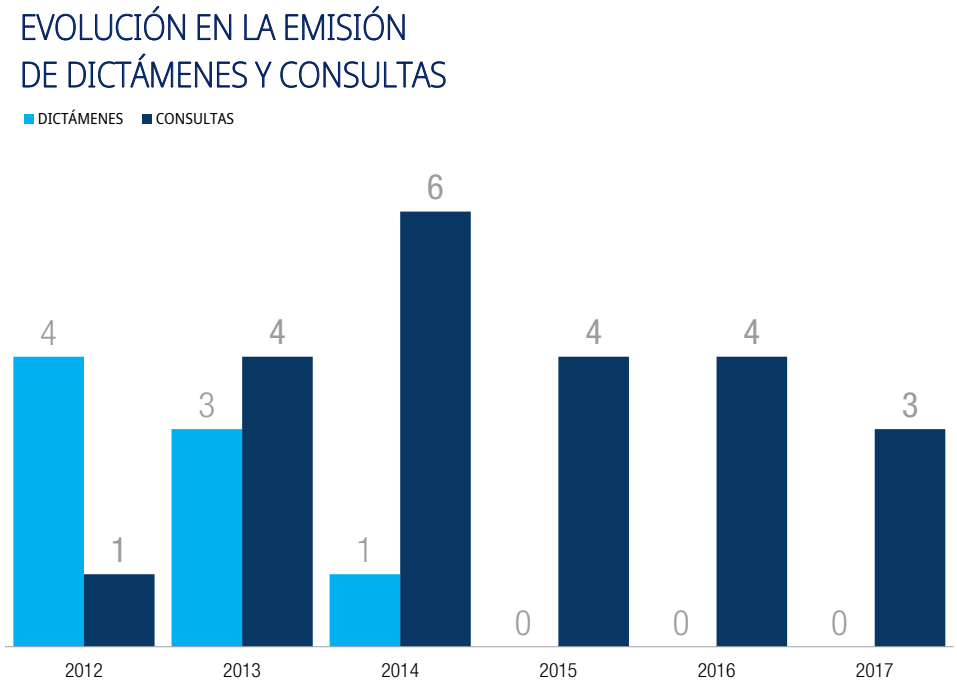

Tal como se puede apreciar la actividad de asesoramiento en el ejercicio 2017 ha disminuido ligeramente con respecto al año anterior.

C) Prevención de la corrupción

Conforme indicamos en párrafos anteriores, el 20 de julio de este año, el parlamento de Canarias dicta la Ley 5/2017 de modificación de la Ley 4/1989, de 2 de mayo para, entre otras cuestiones, conferir a la Audiencia de Cuentas de Canarias, atribuciones en materia de prevención de la corrupción. Dicha norma entró en vigor el 27 de julio.

El Pleno, a principios del mes de octubre, adoptó un acuerdo respecto a la fijación de los criterios de actuación en orden a esta nueva competencia.

A tales efectos, por el Gabinete de la Presidencia se realizaron los primeros trabajos en este ámbito consistentes, fundamentalmente, en la elaboración de formularios sobre determinadas áreas de riesgo de la gestión económico-financiera dirigidos a las entidades que integran el sector público canario, contando para ello con la inestimable colaboración de los consejeros-auditores y del personal del Consello de Contas de Galicia dado que este OCEx, desde el año 2015, viene ejerciendo esta función.

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO FISCALIZADOR

Programa de actuaciones

- Propuesta de actuaciones motivada, realizada por los consejeros-auditores.
- Discusión y aprobación por el pleno y remisión al Parlamento antes del 31 de diciembre del año inmediato al que se refiera.

Inicio

- Notificación del inicio de la actuación fiscalizadora a la entidad objeto de fiscalización, con una antelación mínima de 10 días.

Directrices Técnicas

- Contienen los estudios preliminares realizados, la planificación de la fiscalización y los programas de trabajo.
- Son propuestas por el consejero-auditor responsable de la fiscalización y aprobadas por el pleno.

Trabajo de campo

- Realización de las pruebas contenidas en los programas de trabajo y obtención de evidencias en las que se han de sustentar las conclusiones.

Borrador del proyecto de informe

- En el borrador se expondrán, ordenados por grupos homogéneos, los resultados de la fiscalización, describiéndose las deficiencias e irregularidades detectadas. Asimismo, deberán incluirse las conclusiones alcanzadas, las recomendaciones y en su caso, la opinión sobre los objetivos de la fiscalización.

Contraste de resultados

- El contenido del borrador habrá de contrastarse, en su totalidad o en sus partes más relevantes, con los responsables técnicos de la entidad.

Control de calidad

- Análisis y discusión del borrador del proyecto de informe en la comisión técnica de calidad, con el objeto de asegurar la calidad del trabajo.

Toma en consideración

- Análisis por el pleno del proyecto de informe propuesto por el consejero-auditor responsable del trabajo de fiscalización.

Trámite de alegaciones

- Remisión del proyecto a los responsables de la entidad fiscalizada al objeto de que formulen las alegaciones que estimen oportunas.
- Análisis y contestación de las alegaciones por la Audiencia de Cuentas.

Aprobación definitiva del informe

- Discusión y aprobación por el pleno.
- Elevación al Parlamento de Canarias, procediéndose a su remisión al Tribunal de Cuentas, y al envío al ente fiscalizado.
- Publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en la página web de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Comparecencia ante la Comisión competente en materia de Economía y Presupuestos.

- Presentación del informe por parte del presidente de la Audiencia de Cuentas ante la comisión competente en materia de economía y presupuestos.
- Debate en la comisión.
- Resolución.
- Publicación de las resoluciones en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias y en el de la Comunidad Autónoma.

Impacto de los trabajos en los medios de comunicación

Un indicador para medir la repercusión social del trabajo de la Audiencia de Cuentas de Canarias es su presencia en los medios de comunicación, motivada tanto por el ejercicio de sus funciones que su normativa reguladora le confiere como otras actividades que realiza, firma de convenios, protocolos, conferencias, así como el envío de comunicados de prensa que durante el año 2017 ascendieron a un total de 21. El mes en el que se difundió un mayor número de notas de prensa fue junio, con un total de 5 comunicados.

COMUNICADOS DE PRENSA

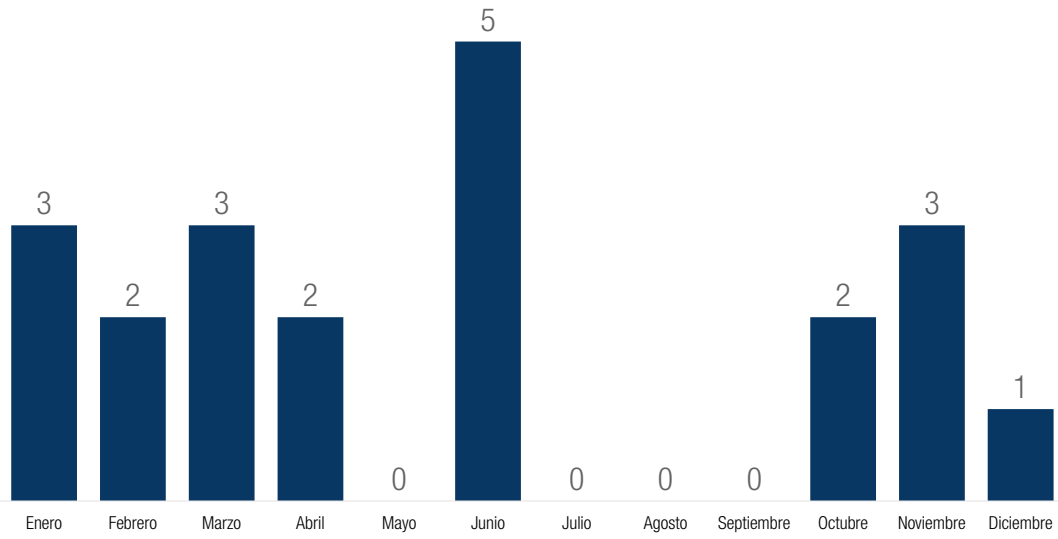

Como consecuencia del envío de las mencionadas notas de prensa, el número de referencias a la labor de la Audiencia de Cuentas publicadas por los medios de comunicación regionales ascendió a 163, de las que 95 fueron noticias y artículos publicados en prensa, 43 digitales, 19 cortes de audio emitidos en las radios regionales canarias y 6 cortes de video en las televisiones del archipiélago.

Los meses de menor actividad fueron los de verano (de julio a septiembre), aunque los medios de comunicación de Canarias se hicieron eco de la actividad desarrollada por parte de la Audiencia de Cuentas todos y cada uno de los meses del año.

En prensa, entre los temas de mayor difusión, se encuentran la modificación de la Ley que regula el funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias y que le otorga nuevas competencias en materia de prevención de la corrupción, así como las conclusiones y recomendaciones de los informes de fiscalización de los gastos por productos farmacéuticos en el Servicio Canario de la Salud, ejercicio 2013; del gasto de adquisición e intervención para implantes quirúrgicos realizado por el Servicio Canario de la Salud; y de la financiación pública de los comedores escolares en la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicios 2012-2014.

En digitales, el mes de febrero fue el que presentó un mayor número de impactos, con un 25,6% del total registrado en 2017. Lavanguardia.es fue el digital que mayor interés mostró por las noticias generadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias.

En radios, Ser Las Palmas fue el medio que mencionó en mayor número de ocasiones a la ACC, lo que supone un 20% de los impactos totales. Por su parte, en lo que respecta a la televisión, la Televisión Canaria, con un 12%, fue el medio televisivo más interesado por el trabajo realizado por la ACC.

La cobertura a nivel regional de las noticias emitidas en radio y televisión alcanzó el 52,6%, mientras que en la provincia de Las Palmas registró el 31,6% y en la de Santa Cruz de Tenerife el 15,8%.

PRESENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

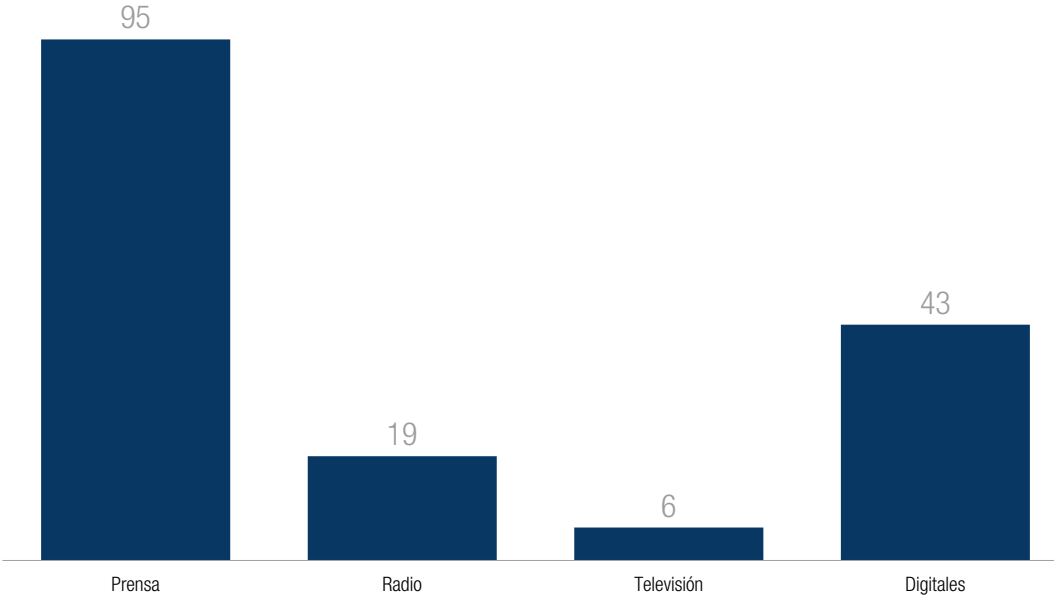

D) Otras actividades

D.1 Colaboración con los órganos jurisdiccionales

Además de realizar las funciones fiscalizadoras y las de carácter consultivo, la Audiencia de Cuentas, a lo largo del ejercicio 2017, colaboró con diferentes juzgados y tribunales, realizando los dictámenes solicitados.

En este orden de cosas cabe indicar que el pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias a lo largo del ejercicio colaboró con la administración de justicia efectuando diversos trabajos, solicitados respectivamente por los Juzgados, de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria referido a la *"cuantificación del perjuicio causado al Ayuntamiento de Santa Brígida como consecuencia de la adjudicación de un único proveedor del suministro de material de ferretería y construcción durante el periodo 2000-2007 y de la confección de facturas que no se corresponden con servicios realizados ni con materiales entregados al Ayuntamiento"*, de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de San Sebastián de la Gomera relativo a las "*cuentas fiscalizadas en los periodos 2010 a 2014, respecto al Cabildo Insular de la Gomera, las Consejerías de Medio Ambiente y Ordenación Territorial; de Educación, Universidades, Sostenibilidad; de Turismo; de Obras Publica, transporte y Política Territorial; de Agricultura, Ganadería, Pesca y Agua; y de Economía, Hacienda y Seguridad, donde se reflejaban las partidas presupuestarias destinadas por cada una de ellas, a la prevención de incendios, dotaciones y recuperación de los espacio afectados por el fuego. Así como de las partidas presupuestarias destinadas por dichas Consejerías a posteriori del incendio del año 2012 ocurrido en la Isla de La Gomera",* y de la sección Sexta de la Audiencia Provincial de Las Palmas relativa al juicio del llamado "caso Faycan", donde Técnicos de Auditoria de la Institución intervinieron como peritos.

D.2 Tecnologías de la información

Al igual que en años anteriores, la Audiencia de Cuentas, a lo largo del año 2017, ha continuado realizando actuaciones tendentes a promover el uso intensivo y generalizado de las tecnologías de la información y la comunicación.

La utilización de este tipo de medios electrónicos requiere el establecimiento de una adecuada política de seguridad. Consciente de esta necesidad, durante el ejercicio, se han puesto en marcha diversas acciones dirigidas a concluir el proceso de adaptación y cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad, cuyo objetivo fue establecer el marco normativo interno así como concretar las distintas acciones técnicas en la búsqueda de adaptarse a tan importante normativa.

El cumplimiento de este marco normativo sujeta a la Institución en la línea de definir los objetivos y alcance de la Administración Electrónica, siendo su importancia mayor si cabe, desde la entrada en vigor de las leyes 39/2015 y 40/2015 de procedimiento administrativo común y régimen jurídico del Sector Público.

Del mismo modo hay que indicar que además de esta importante acción, se han realizado otras, entre las que cabe destacar:

La sustitución de los equipos informáticos del personal al servicio de la Institución, la renovación de la maquinaria de impresión de las distintas áreas en que se estructura la Institución, que han supuesto mejoras en consumo y rendimiento, la adquisición de nuevos dispositivos de scanner, a disposición de los administrativos de las áreas y secretaria, el cambio en los sistemas físicos de firewall, incluyendo migración de la programación de los anteriores dispositivos, así como la actualización y renovación del sistema de backup de virtualización, y la renovación del contrato de antivirus corporativo por el periodo de 2017 al 2020 etc.

Igualmente, en la oficina de trabajo que este órgano de control externo tiene en Las Palmas de Gran Canaria, se ha realizado la instalación y puesta en funcionamiento de la cabida de datos que va suponer un aumento de la seguridad y respaldo de la información.

Finalmente señalar que se ha continuado colaborando con la Intervención General de la Comunidad Autónoma en la realización de la nueva herramienta de gestión de datos previstos en la central de información de la Comunidad Autónoma de Canarias.

D.3 Calidad de la gestión

El rigor y la calidad de los trabajos de fiscalización, son dos de los aspectos que la Audiencia de Cuentas de Canarias tiene presentes en el ejercicio de su función y en los pone especial énfasis e interés. Para evaluar el grado de cumplimiento de los mismos, el sistema de gestión de la Institución se somete anualmente a una auditoria de calidad por la empresa certificadora.

A tales efectos debe indicarse que por octavo año consecutivo la Audiencia de Cuentas de Canarias ha renovado la certificación de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) que acredita la eficacia del sistema de gestión del órgano de control externo, conforme a los requisitos de la norma de calidad UNE-EN ISO 9001:2008, y que avala la capacidad de la institución para cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales que son aplicables en cumplimiento de los criterios de la citada norma.

En el informe de auditoría, se pone de manifiesto que la Institución cumple con los requisitos legales y reglamentarios así como con los estándares de calidad que le son de aplicación, indicándose que el sistema de gestión de calidad implementado es eficaz para cumplir los requisitos de la norma de referencia, no habiéndose indicado, en consecuencia, ninguna disconformidad.

Como puntos fuertes del sistema, además de los ya recogidos en informes de ejercicios anteriores (puesta en marcha del portafirmas y sede electrónica o la consolidación en la utilización de herramientas informáticas para los trabajos de auditoría, etc.) el citado documento menciona la adaptación de la Institución de control externo al esquema nacional de seguridad, el elevado nivel de transparencia ofrecido a través de su página web, que le ha servido para obtener el premio otorgado por la Asociación Transparencia Pública de España, así como la presencia y difusión de la actividad de control.

D.4 Transparencia

La entrada en vigor de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública motivó que las administraciones publicas canarias se viesen en la obligación de facilitar a los ciudadanos el acceso a la información sobre las actividades públicas por ellas realizadas. La Audiencia de Cuentas, como entidad integrante del sector público que es y aún más si cabe, por la función que la normativa le ha conferido, publica en su página web la información precisa de carácter económico, contractual, presupuestaria y organizativa. A dicha información se accede de manera rápida y sencilla con tan solo clickar sobre el apartado “transparencia” que se encuentra en el margen izquierdo de la pantalla principal de dicha página web.

En este orden de cosas debe señalarse que en el ejercicio 2017, la Audiencia de Cuentas de Canarias según el Ranking Dyntra, (plataforma global colaborativa que tiene como objetivo medir la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones) sigue siendo el órgano de control externo de las comunidades autónomas que mayor número de indicadores tiene publicado.

Los porcentajes de información publicada en la página web oscilan entre 29% de la información económica y presupuestaria y el 100% del open data.

Audiencia de Cuentas de Canarias

EJERCICIO
2017

CAPÍTULO III

RECURSOS HUMANOS

CAPITULO III

RECURSOS HUMANOS

A) Plantilla

Para el ejercicio de sus funciones, la Audiencia de Cuentas de Canarias contó a lo largo del año 2017 con una plantilla compuesta por un total de 48 personas. La distribución del personal en puestos activos a 31 de diciembre es el que figura en el cuadro siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL				
GRUPO/SUBGRUPO	FUNCIONARIO	LABORAL	EVENTUAL	TOTAL
A1	26	0	1	**26**
A2	6	0	0	**6**
C1	11	0	1	**12**
GRUPO III	0	1	0	**1**
GRUPO IV	0	3	0	**3**

B) Formación

Dentro de los objetivos que fija el plan estratégico de la Audiencia de Cuentas de Canarias para el periodo 2013-2016 se encuentra el de fomentar la profesionalización del personal que desempeña sus tareas en la Institución. Para alcanzar este objetivo, esta Institución viene poniendo especial empeño en que su personal realice un determinado número de horas de formación anual, bien facilitando su asistencia a cursos de formación, bien organizado tales actividades formativas.

Curso Contratación Pública.

En el siguiente cuadro se recogen las acciones de formación realizadas por el personal de la Audiencia de Cuentas a lo largo del ejercicio 2017.

ACCION FORMATIVA	ENTIDAD ORGANIZADORA	ASISTENTES	HORAS
Curso: *"Instrucción de contabilidad pública local"*	ACC/FIASEP	12	120
Curso*: "La contratación de los poderes adjudicadores que no son Administración Pública y de los entes del sector público que no son poderes adjudicadores. Regulación en la nueva Directiva"*	ACC/FIASEP	28	280
Seminario: *"Transformación digital DESIC & ORACLE"*	*DESIC & ORACLE*	1	5
Curso: *"Administración electrónica frente a las nuevas leyes de Procedimiento Administrativo Común, Régimen Jurídico del Sector Público y Transparencia"*	FIASEP	1	20
Conferencia: *"El impacto de las nuevas tecnologías en la investigación criminal"*	Parlamento de Canarias	9	18
Curso: *"Experto en compliance y AA.PP."*	FIASEP	2	40
II Congreso Internacional de Transparencia Institucional, participación ciudadana y lucha contra la corrupción"	Fundación Parque Científico y Tecnológico ULPGC	2	30
Curso: *"Introducción a la ciencia de datos y Big Data"*	Instituto de estudios fiscales	1	20
Curso: *"Contabilidad pública"*	ACC	13	52
Jornadas de Ciberseguridad Nacional. Ciberamenazas, el reto de compartir	Centro Criptográfico Nacional	2	28
XII Encuentros Técnicos y VII Foro Tecnológico OCEX	Sindicatura de Cuentas de Cataluña	6	72

De acuerdo con lo reflejado en el cuadro anterior, hay que señalar que el personal al servicio de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en conjunto, recibió, a lo largo de ejercicio un total de 685 horas de formación.

Curso de Contabilidad Pública.

C) Pirámide de edad

El siguiente gráfico muestra, por rangos, las edades del personal que prestaba servicios en la Audiencia de Cuentas de Canarias a 31 de diciembre de 2017, pudiendo apreciarse que el 54,17 % tiene una edad superior a los 50 años, poniéndose de relieve que se trata de un colectivo de profesionales no demasiado joven.

De igual manera, debe indicarse que el 50 % de los técnicos de auditoria jefes de área tienen entre los 57 y los 61 años, lo que supone que las cúpulas de los equipos no experimentarán renovaciones significativas, en un breve plazo de tiempo.

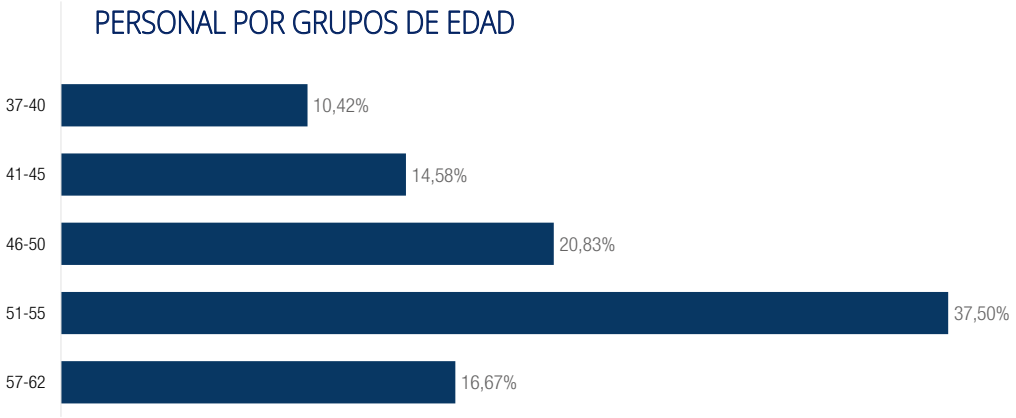

D) Política de igualdad

(Porcentaje de hombres y mujeres que trabajaron en la ACC a lo largo del ejercicio).

El derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación y el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres son aspectos que figuran consagrados en la Constitución española.

La Audiencia de Cuentas de Canarias, como administración pública que es, está obligada a respetar tales principios y así lo viene haciendo desde su creación.

En el siguiente gráfico se muestra la proporción de hombres y mujeres que a 31 de diciembre de 2017 se encontraban prestando servicios en la Institución.

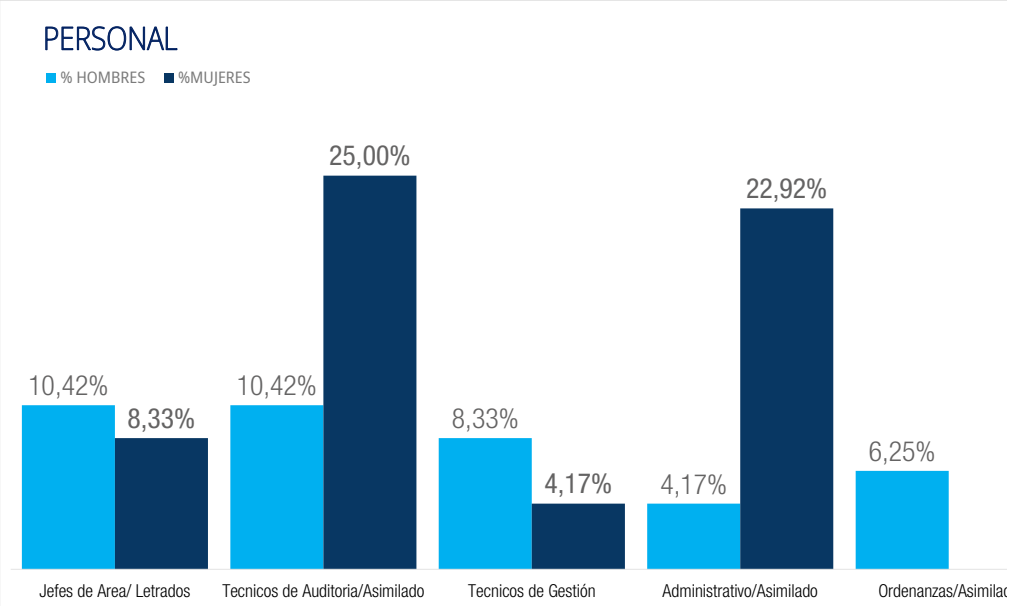

De acuerdo con los datos mostrados en el gráfico, podemos afirmar que en la Audiencia de Cuentas el 60,42 % del personal que, a 31 de diciembre de 2017 prestaba servicios, está formado por mujeres y que si bien en las jefaturas de servicio (se incluyen los servicios jurídicos y el servicio de régimen interior) el número de hombres (5) es escasamente superior al de mujeres (4), los puestos intermedios están ocupados mayoritariamente por mujeres (doce de diecisiete).

Audiencia de Cuentas de Canarias

EJERCICIO
2017

CAPÍTULO IV

RELACIONES INSTITUCIONALES

CAPITULO IV

RELACIONES INSTITUCIONALES

A) Relaciones con el Parlamento de Canarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, las relaciones entre el Órgano de Control Externo Autonómico y el Parlamento de Canarias se canalizarán a través de la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Rafael Díaz y Carolina Darias.

A tales efectos, cabe indicar que la comparecencia del presidente de la Audiencia de Cuentas ante la comisión parlamentaria de presupuestos y hacienda, al objeto de informar oralmente respecto a las actuaciones fiscalizadoras realizadas, se produce a instancia de la propia comisión.

A lo largo del ejercicio 2017, el número de comparecencias ascendió a dos y el número total de informes de fiscalización presentados se elevó a seis, quedando pendientes de presentar un total de quince informes, siete aprobados en el ejercicio 2016 y ocho aprobados en el año 2017.

En el cuadro siguiente se recoge la relación de los informes presentados y las fechas de las sesiones en que tuvo lugar la presentación de los mismos, así como, su fecha de aprobación.

COMISIÓN	FECHA	INFORMES PRESENTADOS	FECHA DE APROBACIÓN POR EL PLENO
PRIMERA	21/04/2017	Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2015.	20/12/2016
SEGUNDA	14/06/17	Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2015.	6/10/2016
	14/06/17	Fiscalización de la financiación pública de los comedores escolares en la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicios 2012-2014.	15/11/2016
	14/06/17	Fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Tenerife), ejercicio 2013.	15/11/2016
	14/06/17	Fiscalización de las sociedades mercantiles y programa de actuación, inversiones y financiación (P.A.I.F.) del Cabildo Insular de Fuerteventura, ejercicio 2014.	15/12/2016
	14/06/17	Fiscalización de las sociedades mercantiles y programa de actuación, inversiones y financiación (P.A.I.F.) del Cabildo Insular de El Hierro, ejercicio 2014.	15/12/2016

En el siguiente cuadro se recoge la evolución de los informes de fiscalización presentados por el presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias en comparecencias parlamentarias, desde 2008 a 2017.

EVOLUCIÓN DE LOS INFORMES PRESENTADOS AL PARLAMENTO

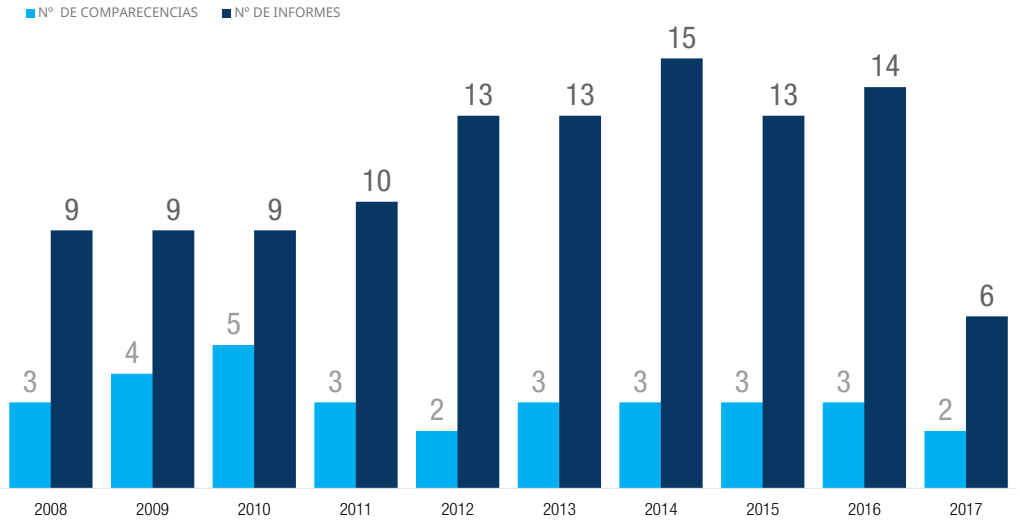

Tal como se muestra en el cuadro anterior, tanto el número de comparecencias como el de informes presentados, rompe la tendencia de estabilidad mostrada en ejercicios anteriores y presenta una tendencia decreciente. En este orden de cosas cabe indicar que mientras el número de comparecencias disminuye en una, el de informes decrece, en ocho.

B) Relaciones con el Tribunal de Cuentas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias los informes, una vez aprobados por el pleno de la Institución, serán elevados al Parlamento de Canarias, remitidos al Tribunal de Cuentas y publicados en el Boletín Oficial de Canarias.

Por su parte, el artículo 17.1 de la citada norma dispone que si en el ejercicio de la función fiscalizadora, la Audiencia de Cuentas de Canarias advirtiera la existencia de indicios de responsabilidad contable, trasladará sin dilación el asunto al Tribunal de Cuentas, a efectos de su posible enjuiciamiento.

Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias.

Así, para hacer efectivo el mandato normativo señalado en los párrafos precedentes, esta Institución, a través de su presidente, remite al Tribunal de Cuentas todos los informes de fiscalización aprobados por el pleno, con una doble finalidad: coordinar su actividad con la del supremo órgano fiscalizador y realizar, por parte de este, el enjuiciamiento de todos aquellos hechos de los que se deriven indicios de responsabilidad contable.

Al objeto de reforzar esta coordinación y dado que en el ejercicio del enjuiciamiento de la responsabilidad contable interviene, en todo caso, el Ministerio Fiscal, en virtud del Protocolo de Actuación suscrito, en el mes de febrero 2015, entre el presidente de la Audiencia de Cuentas y el fiscal jefe de la Fiscalía ante el Tribunal de Cuentas, además de remitir todos los informes de fiscalización al Tribunal de Cuentas, se envían también a la Fiscalía de dicho Tribunal, advirtiendo en el oficio de remisión los hechos que, a juicio de la Audiencia de Cuentas, pudieran ser indiciarios de responsabilidad contable.

El cuadro siguiente contiene tanto las denuncias formuladas por terceros, como los informes de fiscalización aprobados por el pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, remitidos al Tribunal de Cuentas y en los que, al menos, han incoado actuaciones preprocesales, además de las actuaciones realizadas por el citado Tribunal en el ejercicio de su potestad enjuiciadora.

	INFORMES/DENUNCIAS	ACTUACIONES REALIZADAS POR EL TCu.
1	Informe de la Intervención General de la CAC poniendo de manifiesto presuntas irregularidades detectadas en los controles financiero de la Sociedad Mercantil Pública "Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A."	■ Diligencia Preliminar 106/16 ■ Actuación Previa nº 243/16 ■ Procedimiento reintegro por alcance 141/17
2	DENUNCIA presentada por Doña Raquel Antón Abarquero, Secretaria General del Ayto. de la Oliva, poniendo de manifiesto presuntas irregularidades detectadas en la gestión económico-financiera de la Corporación Municipal.	■ Actuaciones Preliminares 59/17. ■ Actuaciones Previas 84/17.
3	DENUNCIA presentada por el Juzgado de Instrucción nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria, Procedimiento Abreviado 5551/2016 por presuntas irregularidades	■ Diligencias Preprocesales 65/17 ■ Procedimiento abreviado 5551/2006 ■ Diligencias Preliminares 69/17 ■ Actuaciones Previas124/17
4	DENUNCIA presentada por el Ayuntamiento de La Oliva poniendo de manifiesto presuntas irregularidades en la gestión económico-financiera de la Corporación en relación a la Sociedad Municipal "Suministros de Agua de la Oliva".	■ Diligencias Preliminares 12/17 ■ Auto Archivo de 28-02-2017
5	DENUNCIA presentada por la Secretaria-Interventora del Ayto. de Los Silos (Ana Yésica Estévez Contreras) poniendo de manifiesto presuntas iregularidades detectadas en la gestión económico-financiera de la Corporación, en relación con el repostaje de combustible por parte de un trabajador municipal con cargo al erario público.	■ Diligencias Preliminares 5/17 ■ Actuaciones Previas 46/17 ■ Procedimiento de Reintegro por alcance 147/17 ■ Auto de archivo de 18/09/2017
6	Tesorería de la Seguridad Social sobreexpedientes de contratación de obras realizadas por el Cabildo de la Gomera y el Ayto. de Agulo.	■ Diligencias Preliminares 63/17 ■ Auto de archivo de 10/07/2017

INFORMES/DENUNCIAS		ACTUACIONES REALIZADAS POR EL TCu.
7	Irregularidades en el Informe de auditoría de la Sociedad Mercantil Pública "Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias "(VISOCAN), elaborado por la Intervención General de la CAC.	■ Diligencias Preliminar 46/17 ■ Actuaciones Previas 98/17
8	Escrito de la Interventora General de la Comunidad Autónoma de Canarias al que se adjunta diversa documentación sobre indicios de irregularidades detectadas en algunas actuaciones desarrolladas por la Gerencia de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA).	■ Diligencias Preliminares 154/15 ■ Actuaciones Previas 354/15 ■ Procedimiento de Reintegro por alcance 53/17
9	Informe de Fiscalización de las Encomiendas de Gestión, ejercicios 2013-2014.	■ Diligencias Preprocesales 15/16 incoadas por el Mº Fiscal
		■ Desglose de diligencias
	Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad	■ Diligencias Preliminares 94/16-0 ■ Actuaciones Previas 296/16 ■ Diligencias Preliminares 94/16-0 ■ Procedimiento de Reintegro por Alcance 76/17 ■ Auto de Archivo de 05/05/2017
	Servicio Canaria de la Salud	■ Diligencias Preliminares A94/16-1 ■ Actuaciones Previas 293/16 ■ Diligencias Preliminares 94/16-1 ■ Procedimiento de Reintegro por Alcance 75/17 ■ Auto de Archivo de 21/04/2017
	Instituto Canario de la Vivienda	■ Diligencias Preliminares A94/16-2 ■ Actuaciones Previas 4/17 ■ Diligencias Preliminares 94/16-2 ■ Procedimiento de Reintegro por Alcance 118/17 ■ Auto de Archivo de 21/06/2017

	INFORMES/DENUNCIAS	ACTUACIONES REALIZADAS POR EL TCu.
	Servicio Canario de Empleo	■ Diligencias Preliminares A94/16-3 ■ Actuaciones Previas 297/16 ■ Diligencias Preliminares 94/16-3 ■ Procedimiento de Reintegro por Alcance 77/17 ■ Auto de Archivo de 16/05/2017
	Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Aguas	■ Diligencias Preliminares A94/16-4 ■ Actuaciones Previas 294/16 ■ Diligencias Preliminares 94/16-4 ■ Procedimiento de Reintegro por Alcance 116/17 ■ Auto de Archivo de 23/06/2017
	Consejería de Obras Públicas, Transporte y Política Territorial	■ Diligencias Preliminares A94/16-5 ■ Actuaciones Previas 295/16 ■ Diligencias Preliminares 94/16-5 ■ Procedimiento de Reintegro por Alcance 117/17 ■ Auto de Archivo de 20/06/2017
10	Informe de Fiscalización de las cuentas de la Universidad de La laguna, ejercicio 2014.	■ Diligencias Preprocesales 154/16 incoadas por Mº Fiscal ■ Diligencias Preliminares 165/16 ■ Auto de Archivo de 25/01/2017
11	Informe de Fiscalización de la Gestión económico-Financiera del Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Tenerife), ejercicio 2013.	■ Diligencias Preprocesales 247/16 incoadas por el Mº Fiscal ■ Diligencias Preliminares 13/17. ■ Auto de Archivo de 8/05/2017
12	Informe de Fiscalización de los Ingresos pendientes de cobro de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias reconocidos en ejercicios anteriores a 2016.	■ Diligencias Preprocesales 08/17 incoadas por el Mº Fiscal ■ Diligencias Preliminares 19/17. ■ Auto de Archivo de 30/03/2017.
13	Informe de Fiscalización de la contratación de Derivados Financieros por parte de los Ayuntamientos, ejercicios 2009-2014.	■ Diligencias Preprocesales 09/17 incoadas por Mº Fiscal. ■ Archivo de 02/06/2017

Asimismo, hay que señalar que en materia de colaboración y coordinación, tanto el presidente como los consejeros-auditores o el secretario general de la Audiencia de Cuentas de Canarias asistieron a diferentes reuniones celebradas entre el Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo.

En el mes de enero, el presidente de la Audiencia de Cuentas asistía, en Palencia, sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León, a la reunión semestral con el Tribunal de Cuentas. En esta reunión los presidentes de los OCEx y el del Tribunal de Cuentas trataron entre otros temas, la posible homogeneización de las fechas de rendición de cuentas, deliberaron respecto a la coordinación del control a la actividad económico-financiera del sector público y sus respectivos programas anuales de fiscalización relativos al 2017; debatieron respecto a la necesidad de que las actuaciones de fiscalización que se realicen de forma coordinada se adapten a la nueva realidad social así como sobre la previsión de puesta en marcha de una fiscalización en relación al proceso de extinción de entidades y organismos de las Comunidades Autónomas.

Del mismo modo el 26 de junio, el presidente de la Audiencia de Cuentas junto con el presidente del Tribunal de Cuentas y sus homólogos de cada uno de los órganos de control externo autonómico suscribió, en Madrid, dos declaraciones dirigidas a la mejora de la gestión pública y su transparencia. Así, mientras la primera de ellas tiene como objetivo fundamental la reducción los plazos de rendición así como su homogeneización, con la segunda se pretende estimular la rendición de cuentas, mediante el establecimiento de medidas que fortalezcan la asistencia y asesoramiento a los municipios o reforzando la capacidad y suficiencia de recursos y medios cualificados en las intervenciones locales.

Por su parte, la consejera-auditora de las áreas de ayuntamientos y cabildos Dña. Elena Hernández Mollö-Christensen, asistió a las reuniones de la comisión de la plataforma de rendición de cuentas de las entidades locales y de coordinación en el ámbito local del Tribunal de Cuentas y los OCEx que tuvo lugar en Palencia los días 3 y 4 de mayo, y en los que se trataron temas tan relevantes como la utilización de la información y documentación disponible en la plataforma, desarrollos futuros (cálculo de indicadores, explotación on-line de la información de las cuentas, etc.) así como la realización de fiscalizaciones conjuntas o el intercambio de información sobre el desarrollo de los planes de actuación.

Asimismo, la citada consejera-auditora, el día 17 de noviembre, participó en la segunda reunión semestral de la comisión de coordinación entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX en el ámbito local que tuvo lugar en Madrid y en la que, entre otros temas, se expusieron los programas de actuaciones que cada una de las instituciones de control tenían previsto desarrollar a lo largo del ejercicio 2018, se examinó la remisión obligatoria de la información de las entidades locales sobre los contratos y convenios formalizados y sobre acuerdos adoptados en contra de los reparos interpuestos por los interventores, así como también se realizaron diversas propuestas para fortalecer la operativa de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales y el rendimiento de sus utilidades.

Miembros de la Comisión de Coordinación en el Ámbito Local entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX.

En el mes de noviembre el presidente de la Audiencia de Cuentas participó, en la capital del Principado de Asturias, en la segunda reunión anual de la comisión de coordinación de presidentes del Tribunal de Cuentas y los OCEx en las que se abordó la puesta en común del contenido de los programas de fiscalización correspondientes al año 2018, analizándose, asimismo la situación en que se encontraba la coordinación entre todas las Instituciones de Control Externo.

C) Relaciones con otros Órganos de Control Externo

A lo largo del año 2017, la Audiencia de Cuentas de Canarias participó en diversas reuniones con sus homólogos autonómicos para tratar temas de interés común. La mayoría de los asuntos tratados se llevaron a cabo en el marco de la conferencia de presidentes de los órganos de control externo.

En el mes de enero se celebró en Pamplona, sede de la Cámara de Comptos de Navarra y organizadas por esta Institución, unas jornadas para debatir acerca de las funciones específicas de las asesorías jurídicas de estas Instituciones de Control, las implicaciones que las nuevas leyes 39/2015 y 40/2015 puedan tener en el trabajo diario de tales organizaciones, así como la implantación de la administración electrónica en los mismos, a las que asistió el secretario general de la Audiencia de Cuentas de Canarias, D. Juan Fuentes Fornell.

Encuentro de Secretarios Generales y Letrados en Pamplona.

Asimismo, a finales del mes de mayo, el presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, D. Rafael Díaz Martínez participó en la VI Conferencia de la Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos (ASOCEx). En dicha conferencia que se celebró en la sede de la Cámara de Comptos de Navarra se debatió la propuesta de elaboración de un código ético marco para los miembros de la Asociación, se aprobaron las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto de la asociación, se analizaron y aprobaron cinco nuevas guías prácticas de fiscalización, se aprobaron dos propuestas de declaraciones orientadas a estimular la rendición de cuentas de las entidades locales y a reducir los plazos de rendición de las cuentas del sector público. Así mismo, se llevó a cabo el nombramiento del nuevo presidente de la asociación, que en esta ocasión recayó en la persona de D. Avelino Viejo, síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y la renovación de los órganos de gobierno de la misma.

Reunión de miembros de ASOCEX en Pamplona.

En este marco de las relaciones con los órganos de control externo, la Audiencia de Cuentas participó de manera intensa con los XII encuentros Técnicos y en el VII foro Tecnológico de los OCEx que tuvieron lugar en la ciudad de Barcelona, los días 28 y 29 de septiembre. A tales eventos asistieron el presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, D. Rafael Díaz Martínez, y los consejeros-auditores de las Áreas de Comunidad Autónoma y Otros Entes Públicos D. Fernando Figuereo Force y D. José Carlos Naranjo Sintes. Además, tres técnicos de auditoría, D. Francisco Socorro Alemán, D. José Manuel Pérez Lema y D. Luis Álvarez Arderius participaron en estas jornadas presentando respectivamente las comunicaciones "*Ingresos pendientes de cobro en la Comunidad Autónoma de Canarias, reconocidos en ejercicios anteriores a 2016. Un ejemplo de fiscalización sin necesidad del P.G.C.P.", "El papel de los OCEX ante la corrupción. La importancia de las recomendaciones"* y *"La Responsabilidad Social Corporativa de las ICEX: Aportación de Valor desde el Liderazgo"*. Por su parte el informático de la Institución, D. Eduardo Noda Meneses presentó en el marco del Foro Tecnológico la comunicación titulada *"Adaptación e implicación del Esquema Nacional de Seguridad en las administraciones públicas"*.

XII encuentros Técnicos y VII Foro Tecnológico de los OCEX en Barcelona.

El día 27 de noviembre el presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias D. Rafael Díaz Martínez asistió en Oviedo a la VII Conferencia de ASOCEx, en la que además de aprobar tres nuevas guías prácticas de fiscalización, analizar la propuesta de código ético (la conferencia acordó retirar la propuesta de aprobación de un código ético conjunto, dejando que cada uno de los OCEx, decidiese aprobar o no, el que, en su caso, haya de regir en su institución), se aprobó el presupuesto de la asociación para el ejercicio 2018.

D) Relaciones con otras entidades

Durante el año 2017, como en años precedentes, la Audiencia de Cuentas de Canarias ha tratado de cooperar y colaborar con organizaciones, tanto públicas como privadas, llevando a cabo diversas actuaciones, no solo con el fin de contribuir a mejorar la gestión de fondos públicos o conseguir mayores niveles transparencia de las cuentas públicas, sino también tratando de acercar la labor de la Institución a la ciudadanía o estableciendo canales para mejorar la formación de su personal.

Entre las acciones realizadas en este ámbito merece, por su importancia, destacar la colaboración en la formación, por segundo año consecutivo, de tres estudiantes de los grados de económicas, Administración y Dirección de Empresas de la universidad de La Laguna y un estudiante de Máster de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. A tales efectos, hay que señalar que a lo largo de dos intensos meses dichos estudiantes realizaron prácticas externas curriculares y extracurriculares en los centros de trabajo de la Audiencia de Cuentas de Canarias, tutelados por los Técnicos de Auditoría Jefe de las cuatro Áreas en las que se estructura la Audiencia de Cuentas de Canarias (ayuntamientos, cabildos, comunidad autónoma y otros entes públicos).

Alumnos de prácticas de la ULL.

Alumno de prácticas de la ULPGC.

A finales del mes de marzo, el presidente D. Rafael Díaz Martínez se desplazó a la ciudad de Ginebra, a fin de participar en la reunión del comité directivo de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI) de la que la Audiencia de Cuentas es miembro, y en la que se trataron, entre otros asuntos, la admisión de nuevos miembros.

El presidente de la Institución, D. Rafael Díaz Martínez junto con el consejero-auditor del área de Entes Públicos, D. José Carlos Naranjo intervinieron en los actos de conmemoración del día del auditor organizado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas que se celebró en Las Palmas de Gran Canaria el día 19 de junio. A dicho acto, también asistieron los consejeros-auditores de las áreas de ayuntamientos y comunidad autónoma Dña. Elena Hernández Mollö-Christensen y D. Fernando Figuereo Force.

A mediados del mes de septiembre, el presidente de la Audiencia de Cuentas, D. Rafael Díaz asistió a los actos de apertura del año judicial que tuvieron lugar en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y que estuvieron presididos por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Asimismo, el día 20 de dicho mes, el presidente de la institución participó en los actos de apertura oficial del curso académico 2017-2018 de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

El día 11 de octubre, el presidente D. Rafael Díaz Martínez asistió a la sesión de apertura del campus América, organizado por la Universidad de La Laguna y que se celebró en el Teatro Leal de la ciudad de Aguere.

Del mismo modo, el día 17 del mismo mes, el presidente D. Rafael Díaz Martínez, la consejera-auditora Dña. Elena Hernández Mollö-Christensen y los consejeros-auditores D. José Carlos Naranjo Sintes y D. Fernando Figuereo Force asistieron, con motivo de la apertura de la actividad del Consejo Consultivo de Canarias (año 2017-2018), a los actos que tuvieron lugar en la sede de dicho organismo en San Cristóbal de La Laguna.

Jornadas de Control y Financiación del Sector Público.

Igualmente, a finales de octubre la Audiencia de Cuentas de Canarias, en colaboración con la Fundación FIASEP, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas, colegios de Economistas y de Titulares Mercantiles y Empresariales, de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas y bajo la coordinación del consejero auditor del área de otros entes públicos, D. José Carlos Naranjo Sintes, organizó unas jornadas bajo el título "*La Información financiera de las entidades que integran el sector público. Control y financiación",* que se celebraron los días 24 y 25, en Santa Cruz de Tenerife y 25 y 26 en Las Palmas de Gran Canaria. El objetivo de este curso fue transmitir a los asistentes una visión global de la contabilidad y auditorías públicas, así como de la normativa más relevante empleada en las fiscalizaciones realizadas por los auditores públicos. Entre los ponentes del citado curso se encontraba el técnico de auditoria jefe de gabinete de la presidencia, D. José Manuel Pérez Lema.

En el mes de noviembre, el presidente, D. Rafael Díaz Martínez, el consejero-auditor del Área de Comunidad Autónoma, D. Fernando Figuereo Force y el secretario general, D. Juan Fuentes Fornell asistieron al seminario Internacional sobre "*Administración electrónica y control y análisis de buenas prácticas en el sector público"* promovido por EURORAI de la que la Audiencia de Cuentas de Canarias es miembro fundador y que se celebró en Sevilla. Aprovechando dicho encuentro, el presidente de la Audiencia de cuentas, participó en la reunión del comité directivo de la organización europea de las instituciones regionales de control externo del sector público, del que es miembro.

De igual manera, hay que mencionar la participación como ponente del consejero-auditor del área de otros entes públicos D. José Carlos Naranjo Sintes, en las *"II Jornadas sobre control y auditoría en el Sector Público Local"* organizadas por la Fundación FIASEP, la Cámara de Cuentas de Aragón y la Universidad de Zaragoza, que tuvieron lugar los días 23 y 24 de noviembre en la capital de la comunidad autónoma de Aragón.

Reunión del Comité Directivo de Eurorai.

Asimismo, se hace preciso mencionar que a mediados del mes de diciembre, el citado consejero auditor del área de otros entes públicos, D. José Carlos Naranjo Sintes fue invitado por la Universidad de las Palmas de Gran Canaria a intervenir como ponente en los cursos para la obtención del título *"Experto universitario en alta dirección pública"* .

Otro hecho de especial relevancia para la Audiencia de Cuentas de Canarias fue la visita que un grupo de estudiantes de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de La Laguna (ULL), realizaron a las dependencias de la misma con el objetivo de conocer el trabajo que desarrolla este órgano fiscalizador, a comienzo del mes de diciembre. En esta ocasión los estudiantes, además de ser recibidos por el Presidente, D. Rafael Díaz quien les explicó la labor que realiza la Institución que preside y comentarles, brevemente, la historia de la sede de la misma, tuvieron la oportunidad de asistir a una conferencia impartida por el técnico de auditoría jefe del Área de Otros Entes Públicos de la Audiencia de Cuentas de Canarias, D. Francisco Hernández Concepción, el técnico de auditoría jefe del Gabinete de la Presidencia, D. José Manuel Pérez Lema y el informático, D. Eduardo Noda Meneses.

Visita de alumnos de la ULL a la Audiencia de Cuentas.

Finalmente hay que indicar que en ese mismo mes de diciembre, el consejero-auditor del área de otros entes públicos, D. José Carlos Naranjo Sintes, asistió, en Madrid, a la reunión anual que celebró el Consejo Superior de Actividades de FIASEP, en su condición de miembro de la misma y en representación de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Audiencia de Cuentas de Canarias

EJERCICIO
2017

CAPÍTULO V

EL PRESUPUESTO DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS PARA 2017

CAPITULO V

EL PRESUPUESTO DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS PARA 2017

1.- Evolución del Presupuesto de Gastos (2016-2017)

El Presupuesto de Gastos de la Audiencia de Cuentas de Canarias para el ejercicio 2017 ascendió a la cantidad de 4.484.859 euros, importe que no experimentó variación alguna con respecto al ejercicio precedente.

El Presupuesto para 2017 fue de nuevo un presupuesto de contención del gasto, elaborado en la línea de austeridad presupuestaria que exigía la coyuntura económica y atendiendo a la situación de crisis económica por la que atravesaba el país, persiguiendo ajustar al máximo el importe de los Capítulos I y II y VI al coste real y la reducción del Presupuesto global.

Así, desglosando el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2017, respecto al del ejercicio 2016, habría que destacar:

- En el Capítulo I, "Gastos de Personal", que en el año 2016 ascendía a 3.571.008 euros, en el año 2017 se incrementó en 10.000 euros, elevándose a 3.581.420 euros.

- En el Capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios", que en el año 2016 ascendía a 731.750 euros se produjo una disminución de 10.422 euros, al ajustarse la asignación de este capítulo a las necesidades que la Institución demandaba, y así, se rebaja el importe del subconcepto (212.00) "Mantenimiento de edificios y otras construcciones" en diez mil cuatrocientos veintidós (10.422,00) euros. En consecuencia, el presupuesto total del Capítulo II para el ejercicio 2017 asciende a la cantidad de setecientos veintiún mil trescientos veintiocho (721.328,00) euros, esto es, una disminución respecto a 2016, que se traduce en un 1,42%.

- En el Capítulo VI "Inversiones reales", que en el año 2016 ascendía a 182.000 euros, no se producen variaciones, manteniéndose la consignación que para cada subconcepto y a nivel global existe en el presupuesto de 2016, esto es, la cantidad de ciento ochenta y dos mil (182.000,00) euros.

2.- El presupuesto de 2017

2.1.- Anteproyecto de Presupuestos para 2017

El anteproyecto de presupuesto anual de la Audiencia de Cuentas de Canarias se elabora y aprueba por el Pleno, incluyéndose como programa presupuestario en el presupuesto del Parlamento de Canarias.

El anteproyecto de presupuesto evolucionó de la siguiente forma:

Capítulos	Denominación	Anteproyecto de presupuesto	Presupuesto aprobado por el Parlamento de Canarias
I	Gastos de Personal	3.581.430	3.581.430
II	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	721.328	721.328
VI	Inversiones Reales	182.000	182.000
VIII	Activos Financieros	100	100
TOTAL		4.484.858	4.484.858

2.2.- El Presupuesto de 2017 aprobado

El presupuesto de la Audiencia de Cuentas de Canarias, Programa 911O de la Sección 01 "Parlamento de Canarias" para el ejercicio 2017, ascendió a 4.484.858 euros, distribuido de la siguiente forma:

Capítulos	Denominación	Importe
I	Gastos de Personal	3.581.430
II	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	721.328
VI	Inversiones Reales	182.000
VIII	Activos Financieros	100

Durante el ejercicio 2017 se efectuaron tres modificaciones de crédito, a saber:

a) Una incorporación de remanentes de crédito procedente del ejercicio anterior.

La citada modificación de crédito se llevó a cabo al objeto de adecuar los créditos presupuestarios iniciales a las necesidades reales del servicio.

b) Dos transferencias de crédito.

Las citadas modificaciones de crédito se llevaron a cabo al objeto de efectuar en el presupuesto de la Institución una serie de ajustes absolutamente necesarios para el buen funcionamiento de la misma y el correcto ejercicio de sus funciones.

2.3.- Ejecución del Presupuesto

Sobre los créditos definitivos se reconocieron obligaciones por importe de 4.039.139,30 euros lo cual representa un **nivel de ejecución del 88,75 %.**

Por otra parte, dado que los pagos totales, sobre el montante de las obligaciones reconocidas, ascendieron a 4.039.139,30 euros, cabe hablar de un **grado de realización del 100 %.**

En el gráfico siguiente se muestra la evolución tanto del grado de ejecución como de realización a lo largo del periodo 2010-2017.

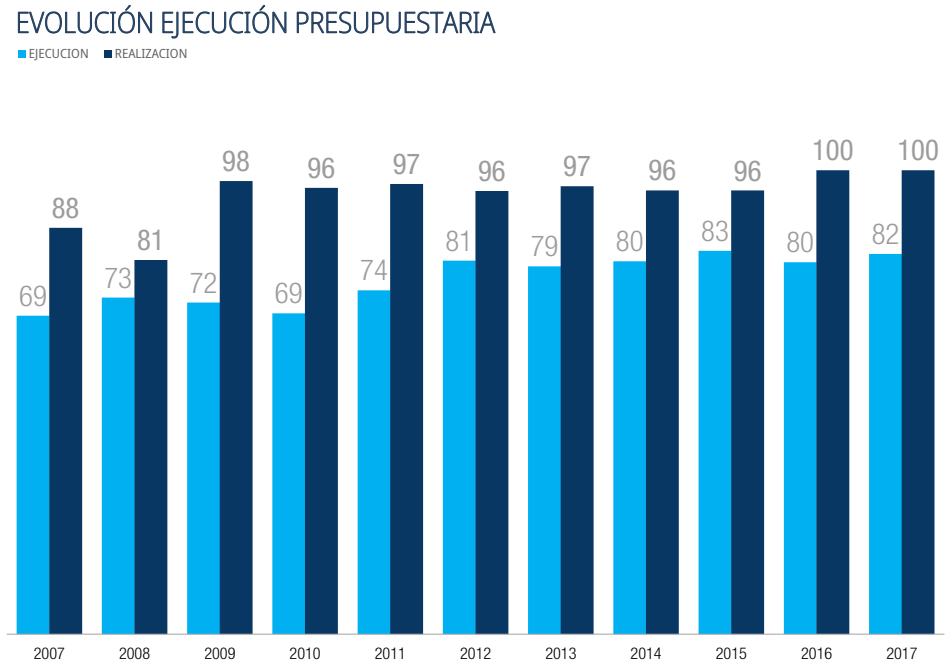

Tal como se puede observar, la tendencia mostrada, tanto respecto al grado de ejecución como al de realización, es claramente ascendente, con ciertas fluctuaciones.

2.4.- Liquidación del Presupuesto

La liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017 (Balance de gastos y pagos por subconceptos-capítulos-programas al día 31-12-2017) se acompaña como Anexo I.

Audiencia de Cuentas de Canarias

EJERCICIO
2017

ANEXO I

BALANCE DE GASTOS Y PAGOS POR SUBCONCEPTOS - CAPITULO - PROGRAMAS

EJERCICIO 2017

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO INCIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	CREDITO TOTAL	AUTORIZACIONES	DISPOSICIONES	SALDO (A)	TOTAL PAGO	PTE. PAGO	CTO. DISPONIBLE
	CAP.1 GASTOS DE PERSONAL									
ART.10	**ALTOS CARGOS**									
conc. 100	Retrib. básicas y otras remun. Altos Cargos									
100.00	Retribuciones básicas	75.667,00		75.667,00	63.640,00	63.640,00		63.640,00		12.027,00
100.01	Otras retribuciones	288.700,00		288.700,00	243.966,04	243.966,04		243.966,04		44.733,96
100.05	Trienios altos cargos	20.808,00		20.808,00	10.611,37	10.611,37		10.611,37		10.196,63
conc. 101	Indemnizaciones ex.miemb.Gob. Y ex.altos Cargos									
101.00	Indemnizaciones a ex.miemb.Gob. y ex.altos Cargos	112,00		112,00						112,00
ART.11	**PERSONAL EVENTUAL**									
conc. 110	Retribuciones básicas y otras remun. Pers. Ev.									
110.00	Retribuciones básicas y otras remun. del Pers. Ev.	75.745,00	13.640,00	89.385,00	70.035,96	70.035,96		70.035,96		19.349,04
110.05	Trienios / Antigüedad	3.000,00		3.000,00	1.787,94	1.787,94		1.787,94		1.212,06
ART.12	**FUNCIONARIOS Y P.ESTATUTARIO**									
conc. 120	Retribuciones básicas									
120.00	Sueldo	640.600,00		640.600,00	563.546,77	563.546,77		563.546,77		77.053,23
120.05	Trienios funcionarios	104.656,00	25.650,00	130.306,00	131.336,04	131.336,04		131.336,04		-1.030,04
conc. 121	Retribuciones complementarias									
121.01	Complementos al puesto de trabajo	1.253.368,00	349.259,00	1.602.627,00	1.484.473,54	1.484.473,54		1.484.473,54		118.153,46
121.02	Indemnización por residencia	89.806,00		89.806,00	77.602,56	77.602,56		77.602,56		12.203,44
ART.13	**LABORALES**									
conc. 130	Laboral fijo									
130.00	Personal laboral fijo.Salario base	56.518,00		56.518,00	56.786,39	56.786,39		56.786,39		-268,39
130.01	Otras remuneraciones	39.078,00	18.210,00	57.288,00	59.294,39	59.294,39		59.294,39		-2.006,39
130.05	Antigüedad	5.435,00	1.050,00	6.485,00	7.809,17	7.809,17		7.809,17		-1.324,17
130.06	Horas extra personal lab.fijo	10.283,00	2.000,00	12.283,00	8.615,52	8.615,52		8.615,52		3.667,48
conc. 131	Laboral eventual									
131.00	Salario base	17.084,00		17.084,00						17.084,00
131.01	Otras remuneraciones Pers. Lab. Eventual	1.346,00		1.346,00						1.346,00
131.05	Antigüedad	1.260,00		1.260,00						1.260,00
131.06	Horas extra	6.160,00		6.160,00						6.160,00
ART.15	**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**									
conc. 150	Productividad									
150.00	Productividad pers. funcionario y estat.	33.120,00		33.120,00	26.482,24	26.482,24		26.482,24		6.637,76
conc. 151	Gratificaciones									
151.00	Gratificaciones	18.773,00		18.773,00						18.773,00
ART.16	**CUOTAS PRESTACIONES Y GTOS.SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**									
conc. 160	Cuotas sociales									
160.10	Cuotas sociales altos cargos	66.500,00		66.500,00	66.648,26	66.648,26		66.648,26		-148,26

BALANCE DE GASTOS Y PAGOS POR SUBCONCEPTOS - CAPITULO - PROGRAMAS
EJERCICIO 2017

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO INCIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	CREDITO TOTAL	AUTORIZACIONES	DISPOSICIONES	SALDO (A)	TOTAL PAGO	PTE. PAGO	CTO. DISPONIBLE
160.11	Cuotas sociales personal eventual	23.000,00	100,00	23.100,00	21.462,13	21.462,13		21.462,13		1.637,87
160.12	Cuotas sociales funcionarios y pers.est.	417.995,00	14.800,00	432.795,00	384.314,49	384.314,49		384.314,49		48.480,51
160.13	Cuotas sociales laborales	35.100,00		35.100,00	42.548,44	42.548,44		42.548,44		-7.448,44
conc. 162	**Gtos acción soc. funcionarios y pers. Estatutario**									
162.12	Formación y perfeccionamiento	18.484,00		18.484,00	7.554,56	7.554,56		7.554,56		10.929,44
162.13	Gtos de asistencia médico-farmaceútica	52.356,00		52.356,00	30.002,52	30.002,52		30.002,52		22.353,48
162.14	Subsidios de estudios	45.156,00		45.156,00	31.170,45	31.170,45		31.170,45		13.985,55
162.15	Transporte de personal	146,00		146,00						146,00
162.17	Seguros	14.089,00		14.089,00	20.827,66	20.827,66		20.827,66		-6.738,66
162.18	Otros gastos de acción social	5.771,00		5.771,00						5.771,00
conc. 163	**Gastos de acción social de personal laboral**									
163.12	Formación y perfeccionamiento	2.247,00		2.247,00						2.247,00
163.13	Gtos de asistencia médico-farmaceútica	7.500,00		7.500,00	2.610,29	2.610,29		2.610,29		4.889,71
163.14	Subsidios de estudios Pers. Laboral	3.247,00		3.247,00	2.801,31	2.801,31		2.801,31		445,69
163.17	Seguros Personal Laboral	718,00		718,00						718,00
conc. 166	**Prestaciones sociales de Altos Cargos y Personal Eventual**									
166.12	Asistencia a cursos	3.941,00		3.941,00	340,00	340,00		340,00		3.601,00
166.17	Seguros altos cargos y personal eventual	9.884,00		9.884,00	20.585,37	20.585,37		20.585,37		-10.701,37
166.18	Otros	111,00		111,00						111,00
ART.17	**GASTOS DIVERSOS DEL PERSONAL**									
conc. 170	Gastos diversos de personal									
170.00	Ampliación de plantilla	107,00		107,00						107,00
170.02	Insuficiencia y otras contingencias	133.559,00	-133.559,00	0,00						0,00
	TOTAL CAPITULO 1	**3.581.430,00**	**291.150,00**	**3.872.580,00**	**3.436.853,41**	**3.436.853,41**	**0,00**	**3.436.853,41**	**0,00**	**435.726,59**
	CAP.2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS									
ART.20	**ARRENDAMIENTOS y CANONES**									
conc. 202	Edificios y otras construcciones									
202.00	Edificios y otras construcciones	23.000,00		23.000,00	9.519,44	9.519,44		9.519,44		13.480,56
conc. 203	Maquinaria, instalación y utillaje									
203.02	Maquinaria	100,00		100,00						100,00
conc. 204	Elementos de transporte									
204.00	Elementos de transporte	100,00		100,00						100,00
conc. 205	Mobiliario y enseres									
205.00	Mobiliario y enseres	173,00		173,00						173,00

BALANCE DE GASTOS Y PAGOS POR SUBCONCEPTOS - CAPITULO - PROGRAMAS
EJERCICIO 2017

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO INCIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	CREDITO TOTAL	AUTORIZACIONES	DISPOSICIONES	SALDO (A)	TOTAL PAGO	PTE. PAGO	CTO. DISPONIBLE
conc. 206	**Equipamiento para proceso de información**									
206.00	Equipamiento para proceso de información	100,00		100,00						100,00
conc. 209	**Otro inmovilizado material**									
209.00	Otro inmovilizado material	100,00		100,00						100,00
ART.21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION									
conc. 210	**Infraestructuras y bienes naturales**									
210.01	Infraestructura y otras inv.destinadas al uso general	100,00		100,00						100,00
conc. 212	**Edificios y otras construcciones**									
212.00	Edificios y otras construcciones	45.135,00		45.135,00	2.642,47	2.642,47		2.642,47		42.492,53
conc. 213	**Maquinaria, instalaciones y utillaje**									
213.01	Instalaciones técnicas	22.000,00		22.000,00	4.236,57	4.236,57		4.236,57		17.763,43
213.02	Maquinaria	100,00		100,00						100,00
213.03	Utillaje	150,00		150,00						150,00
conc. 214	**Elementos de transporte**									
214.00	Elementos de transporte	2.088,00		2.088,00	600,86	600,86		600,86		1.487,14
conc. 215	**Mobiliario y enseres**									
215.00	Mobiliario y enseres	5.000,00	5.000,00	10.000,00	5.210,05	5.210,05		5.210,05		4.789,95
conc. 216	**Equipos para procesos de la información**									
216.00	Equipos para procesos de la información	34.904,00		34.904,00	52.163,02	52.163,02		52.163,02		-17.259,02
conc. 219	**Otro inmovilizado material**									
219.00	Otro inmovilizado material	100,00		100,00						100,00
ART.22	SUMINISTROS Y OTROS									
conc. 220	**Suministros no tarifados**									
220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	12.148,00		12.148,00	3.816,04	3.816,04		3.816,04		8.331,96
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	26.143,00		26.143,00	6.858,78	6.858,78		6.858,78		19.284,22
220.02	Material informático no inventariable	25.000,00		25.000,00	14.184,71	14.184,71		14.184,71		10.815,29
220.03	Vestuario y Lencería	3.300,00		3.300,00	1.615,20	1.615,20		1.615,20		1.684,80
220.09	Otros suministros no tarifados	4.246,00		4.246,00	4.951,78	4.951,78		4.951,78		-705,78
conc. 221	**Suministros tarifados**									
221.00	Energía Eléctrica	30.771,00		30.771,00	26.112,20	26.112,20		26.112,20		4.658,80
221.01	Agua	4.705,00		4.705,00	263,34	263,34		263,34		4.441,66
221.03	Combustible	5.000,00		5.000,00	1.663,00	1.663,00		1.663,00		3.337,00
221.09	Otros suministros	100,00		100,00						100,00
conc. 222	**Comunicaciones**									
222.00	Telefónicas	57.827,00		57.827,00	28.977,69	28.977,69		28.977,69		28.849,31
222.01	Postales	9.302,00		9.302,00	3.409,13	3.409,13		3.409,13		5.892,87
222.02	Telegráficas	72,00		72,00						72,00

BALANCE DE GASTOS Y PAGOS POR SUBCONCEPTOS - CAPITULO - PROGRAMAS

EJERCICIO 2017

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO INCIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	CREDITO TOTAL	AUTORIZACIONES	DISPOSICIONES	SALDO (A)	TOTAL PAGO	PTE. PAGO	CTO. DISPONIBLE
222.03	Telex y telefax	72,00		72,00						72,00
222.04	Informáticas	14.695,00		14.695,00	6.062,67	6.062,67		6.062,67		8.632,33
222.09	Otros	500,00		500,00						500,00
conc. 223	**Transportes**									
223.00	Parque móvil	100,00		100,00						100,00
223.01	Otros transportes	481,00		481,00						481,00
conc. 224	**Primas de seguro**									**0,00**
224.00	Edificios y locales	4.000,00		4.000,00	3.026,54	3.026,54		3.026,54		973,46
224.01	Vehículos	2.000,00		2.000,00	1.473,03	1.473,03		1.473,03		526,97
224.02	Otro inmovilizado	100,00		100,00						100,00
224.03	Otros riesgos	100,00		100,00						100,00
conc. 225	**Tributos y sanciones**									
225.00	Tributos locales	5.400,00		5.400,00	2.089,20	2.089,20		2.089,20		3.310,80
225.03	Multas y sanciones	0,00		0,00						0,00
conc. 226	**Gastos diversos**									**0,00**
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	20.000,00		20.000,00	4.395,99	4.395,99		4.395,99		15.604,01
226.02	Publicidad y propaganda	2.721,00		2.721,00						2.721,00
226.03	Jurídicos y contenciosos	72,00		72,00						72,00
226.06	Reuniones, cursos y conferencias	30.000,00		30.000,00	2.120,55	2.120,55		2.120,55		27.879,45
226.09	Otros gastos diversos	24.000,00		24.000,00	9.388,22	9.388,22		9.388,22		14.611,78
226.13	Gastos incurridos por la edición y distribución de public.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
conc. 227	**Trab. Realizados por otras empresas, profesionales o Instituciones sin fines de lucro**									**0,00**
227.00	Limpieza y aseo	72.000,00	-11.200,00	60.800,00	45.911,62	45.911,62		45.911,62		14.888,38
227.01	Seguridad	2.724,00		2.724,00	1.245,20	1.245,20		1.245,20		1.478,80
227.02	Valoraciones y peritajes	100,00		100,00						100,00
227.03	Servicios postales y de mensajería	3.484,00		3.484,00	1.371,93	1.371,93		1.371,93		2.112,07
227.04	Custodia, depósitos y almacenaje	60,00		60,00						60,00
227.06	Estudios, trabajos técnicos y honorarios profes.	65.000,00	11.200,00	76.200,00	64.846,18	64.846,18		64.846,18		11.353,82
227.09	Otros trabajos realizados por empr o por instit sin fines de lucro	22.224,00		22.224,00	7.638,37	7.638,37		7.638,37		14.585,63
ART.23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO									
conc. 230	**Indemnizaciones por razón del servicio**									
230.00	Indemnizaciones por razón del servicio sin retenc.IRPF	134.731,00		134.731,00	105.872,87	105.872,87		105.872,87		28.858,13
	TOTAL CAPITULO 2	**721.328,00**	**5.000,00**	**726.328,00**	**421.666,65**	**421.666,65**		**421.666,65**	**0,00**	**304.661,35**
	CAP.6 INVERSIONES REALES									
ART.62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS									

BALANCE DE GASTOS Y PAGOS POR SUBCONCEPTOS - CAPITULO - PROGRAMAS

EJERCICIO 2017

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO INCIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	CREDITO TOTAL	AUTORIZACIONES	DISPOSICIONES	SALDO (A)	TOTAL PAGO	PTE. PAGO	CTO. DISPONIBLE
conc. 622	**Edificios y otras construcciones**									
622.00	Adquisición									
622.01	Construcción	60,00		60,00						60,00
conc. 623	**Maquinaria, instalación y utillaje**									
623.02	Instalaciones técnicas	14.000,00	27.000,00	41.000,00	36.218,95	36.218,95		36.218,95		4.781,05
conc. 624	**Elementos de transporte**									
624.00	Elementos de transporte	60,00		60,00						60,00
conc. 625	**Mobiliario y enseres**									
625.00	En mobiliario y enseres	16.142,00		16.142,00	1.044,82	1.044,82		1.044,82		15.097,18
conc. 626	**Equipamiento para proceso de la información**									
626.00	Equipamiento para proceso de la información	61.050,00	55.000,00	116.050,00	84.675,52	84.675,52		84.675,52		31.374,48
conc. 628	**Otros activos materiales**									
628.00	Otros activos materiales	10.388,00		10.388,00						10.388,00
ART.64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL									
conc. 640	**Gastos en inversiones de carácter inmaterial**									
640.03	Aplicaciones informáticas	50.150,00	25.000,00	75.150,00	19.724,55	19.724,55		19.724,55		55.425,45
640.22	Estudios y trabajos técnicos	30.150,00		30.150,00						30.150,00
	TOTAL CAPITULO 6	**182.000,00**	**107.000,00**	**289.000,00**	**141.663,84**	**141.663,84**		**141.663,84**	**0,00**	**147.336,16**
	CAP.8 ACTIVOS FINANCIEROS									
ART.83	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO									
conc. 830	**Préstamos a corto plazo**									
830.08	Personal anticipos reintegrables	100,00	40.000,00	40.100,00	38.955,40	38.955,40		38.955,40		1.144,60
	TOTAL CAPITULO 8	**100,00**	**40.000,00**	**40.100,00**	**38.955,40**	**38.955,40**		**38.955,40**		**1.144,60**
	TOTAL PRESUPUESTO-PROGRAMA 911O	**4.484.858,00**	**443.150,00**	**4.928.008,00**	**4.039.139,30**	**4.039.139,30**	**0,00**	**4.039.139,30**	**0,00**	**888.868,70**

Audiencia de Cuentas de Canarias

EJERCICIO **2017**

→ **SEDE:**
C/ Suárez Guerra nº 18
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922-280-066 **Fax**: 922-279-040

→ **OFICINA DE TRABAJO:**
C/ León y Castillo nº 57-6ª planta
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928-366-136 **Fax:** 928-431-966

www.acuentascanarias.org